

003231

HONORABLE ASAMBLEA:



El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN CAPÍTULO RELACIONADO CON PROYECTOS ESTRATEGICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE INVERSIÓN, ESTATALES Y REGIONALES**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo se encuentra actualmente en un momento de inflexión en su desarrollo presente y futuro.

El impacto de la pandemia sanitaria en que se encuentra inmerso el mundo ha modificado en gran medida los referentes sobre los cuales se sustenta el actual modelo de desarrollo a nivel global y sus efectos negativos, que se hacen sentir de manera diferenciada en los diferentes segmentos sociales, ámbitos geográficos y de actividad humana, son aún impredecibles.



Hasta ahora, la experiencia muestra que el grado de impacto estará definido en buena medida por el tipo de liderazgo ejercido por la autoridad para conducir organizada y rápidamente un proceso de adaptación a las nuevas condiciones del entorno y plantear soluciones efectivas e innovadoras al menor costo posible, para promover la reactivación económica, preservar el empleo y con ello los ingresos y calidad de vida de toda la población.

Aunado al gran impacto generalizado que ha tenido dicha pandemia en términos de vidas humanas y de personas infectadas; las medidas de confinamiento que se adoptaron para contenerla, ocasionaron una gran contracción en la economía mundial y han generado un incremento en las tasas de desempleo, el cierre de una gran cantidad de empresas y una afectación en el ingreso de amplios sectores sociales, de acuerdo con el Banco Mundial.

Si bien es cierto, según el informe de Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2020<sup>1</sup>, la economía mundial está comenzando a dejar atrás los mínimos en los que cayó durante el gran confinamiento del mes de abril, lo cierto también es que, dado que la pandemia de COVID-19 continúa propagándose, ciertos países como el nuestro, están volviendo a instituir confinamientos parciales para proteger a las poblaciones susceptibles, lo que ha generado una disminución en el ritmo de reapertura de los negocios.

---

<sup>1</sup> <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

Las proyecciones que se tienen es que el distanciamiento social continuará en 2021, pero que irá disminuyendo a medida que crezca la cobertura de la vacuna.

Para el Fondo Monetario Internacional, las autoridades tendrán que abordar retos complejos para encauzar las economías por una senda de mayor aumento de la productividad, cerciorándose al mismo tiempo de que los beneficios se vean distribuidos equitativamente aunados a que la deuda siga siendo sostenible. Por lo tanto, señalan que las políticas encaminadas a respaldar la economía a corto plazo deberían estar concebidas con miras a guiar las economías por sendas de crecimiento más vigoroso, equitativo y resiliente.

Las medidas de tributación y gasto deberían privilegiar iniciativas que ayuden a estimular el producto potencial, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos y proteger a las poblaciones vulnerables, así como realizar inversión en salud, educación y proyectos de infraestructura de alto rendimiento para ayudar a orientar la economía.

Desafortunadamente, de acuerdo con cifras oficiales, México se encuentra entre los países mayormente afectados con más de 110 mil decesos y más de un millón 100 mil casos registrados al 7 de diciembre. En el caso de Sonora la cifra de contagios asciende a más de 40 mil y más de 3 mil defunciones.

Derivado de la Segunda Edición de la Encuesta Sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19, (ECOVID-IE)<sup>2</sup>, el INEGI proporciona lo siguientes datos:

- Más de 1 millón de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) mexicanas en las que trabajaban casi 3 millones de personas cerraron de forma definitiva por la crisis.
- De los 4.9 millones de establecimientos censados antes de la pandemia, solo sobrevivieron 3.9 millones, indicó el Inegi al presentar los resultados de la segunda Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por covid-19 en las Empresas.
- La disminución de los ingresos fue el principal tipo de afectación que reportaron 79.2% de las empresas.
- Más de 106 mil muertes y 1 millón 122 mil casos, la crisis de la covid-19 ha causado una contracción de 9.6 % del PIB en los primeros nueve meses del año.
- A pesar del panorama, el instituto resaltó el nacimiento de 619 mil 443 establecimientos, que ahora representan 12.75 % de la población de negocios del país. En estos negocios nuevos laboran 1.23 millones de personas, precisó el instituto.

---

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ECOVID-IE\\_DEMOGNEG.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ECOVID-IE_DEMOGNEG.pdf)

- De los establecimientos que sobrevivieron hubo una disminución total 1.14 millones de trabajadores.

En particular, para Sonora, no puede dejar de reconocerse que esta misma crisis generará una dificultad para el gobierno del estado en términos de recaudación, lo que implicará una serie de complicaciones al momento de distribuir el presupuesto estatal.

Ante ello, el Gobierno debe de hacer uso de una gama de alternativas que resulten atractivas para los inversionistas, los cuales, aplicando una fórmula de ganar-ganar, acompañen al Estado en la implementación de proyectos estratégicos y/o de infraestructura, que permitan reactivar la diversidad de actividades económicas con que cuenta la entidad.

Aunado a los diversos programas de carácter social que actualmente aplica el Gobierno estatal, se requiere impulsar más la actividad económica, mediante un mayor gasto de inversión en infraestructura productiva, particularmente en el sector de la construcción dado su efecto multiplicador.

La construcción ayuda a la recuperación económica en razón de la inversión.

La infraestructura resulta estratégica en materia económica, ya que genera empleos y también detona polos de desarrollo.

Si bien es cierto el gobierno del estado tendrá acotado su margen de maniobra en razón del previsible impacto negativo en materia de recaudación, derivado del menor dinamismo económico, se requiere de mayor eficiencia recaudatoria e incentivar la participación de la inversión privada.

Se requiere mayor acertividad en la aplicación de los escasos recursos públicos. Para ello, se deben privilegiar los proyectos de alcance estatal y regional que tengan como finalidad detonar el desarrollo económico, sustentable y equilibrado en la entidad.

De igual forma, es preciso que en esos proyectos, prevalezca una visión integral, regional y de largo alcance; donde, en coordinación con los tres niveles de Gobierno, los poderes de estado, iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones financieras nacionales e internacionales, entre otras, se potencialicen más las diferentes vocaciones regionales para detonar su desarrollo.

Ante las condiciones que plantea la actual coyuntura económica, no se puede ni se debe denigrar el gasto público, mucho menos la intervención del sector privado. Si las economías gubernamentales están ajustadas, el sector privado puede jugar un papel importante para estimular la actividad económica y ayudar a la reactivación económica del estado, como lo han señalado en diversas ocasiones las cámaras empresariales.

Para incentivar la economía, el gobierno puede y debe estimular ~~busear~~ programas de coinversión a través de asociaciones público-privadas, ya que con ello el riesgo de inversión lo tomaría la iniciativa privada y repercutiría en beneficios para la población y los sectores productivos.

Con ello, se podría generar empleos y atender las necesidades de la población: salud por construcción de hospitales; educación por construcción de aulas, social por el desarrollo de centros de readaptación, deportivos o culturales.

La inversión en infraestructura es un detonante de crecimiento y desarrollo, primero porque impulsa el consumo del mercado interno, tanto por la generación de empleos como por el gasto en insumos para construir carreteras, puertos, presas, abasto de agua potable, drenajes, etcétera; segundo, porque se vuelve un detonador tanto estatal como regional de desarrollo y de negocios, al facilitar el acceso por aire, mar o tierra a mercancías o turismo a diferentes ciudades o destinos.

Cabe subrayar que desde hace tiempo se han realizado esfuerzos importantes para detectar importantes áreas de oportunidad y generar polos de desarrollo regional en el estado como las siguientes:

## ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD EN EL REGIÓN FRONTERIZA<sup>3</sup>.

Promover el desarrollo de instituciones financieras y la atracción de inversión nacional y extranjera que apoyen el desarrollo en ambos lados de la franja fronteriza.

Invertir en desarrollo de capital humano, especialmente en ingeniería, salud y desarrollo de software.

Establecimiento de una Zona de Salud Fronteriza que promueva el aprovechamiento de la infraestructura de salud existente, establecer estándares de salud equiparables, brindar servicios de salud a distancia y uso de tecnología de vanguardia.

- Inversión en infraestructura de logística.

Inversiones público privadas para crear infraestructura básica para el desarrollo como la proveeduría y administración del agua.

- Desarrollo de la industria aeroespacial en Guaymas.
- Impulso al sector turístico en el Mar de Cortés.

---

<sup>3</sup> Ver. "Foro de Competitividad, Areas de Oportunidad y Casos de Éxito en la Región Fronteriza México-Estados Unidos".Hermosillo, Sonora julio de 2007.



Alianzas Estratégicas para la manufactura y diseño de productos basados en el conocimiento.

Desarrollo de programas para mejorar la confianza en los registros públicos.

### **EN AGRONEGOCIOS:**

- Status sanitario.
- Certificación de productos como "Natural u orgánico".
- Mayor Valor agregado agroindustrial.
- Calidad del producto e inocuidad alimentaria.
- Producir en meses no productivos en California.
- Alianzas estratégicas entre productores y consumidores.
- Asociación con grandes cadenas comerciales.
- Actividad cinegética y ecoturismo.

Infraestructura carretera, y otras en apoyo a los sectores de producción primaria.

## EN TURISMO:

Aprovechar las ventajas competitivas: cercanía, recursos naturales, cultura, tradiciones, clima para atracción de inversiones para el desarrollo de polos turísticos.

- Simplificación de trámites y modernización de cruces fronterizos.

Campañas agresivas de promoción con recursos públicos y privados.

- Rehabilitación infraestructura carretera.
- Proyecto escalera náutica.
- Desarrollo de comunidades para retirados.

## EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ:

- Soporte en materia aduanal
- Puntos de revisión carreteros más eficientes
- Integración transfronteriza de proceduría de empresas locales

Infraestructura de puertos de cargas especializados de entrada y salida.

#### **EN ALTA TECNOLOGÍA:**

- Desarrollo de logística y software.
- Enfoque en agronegocios, biotecnología y capacitación.
- Financiamiento para investigación y desarrollo.
- Desarrollo de tecnologías de seguridad e información.
- Desarrollo de energías alternativas y en materia de agua.

#### **EN EDUCACIÓN:**

Estimular las vocaciones científicas y de ingeniería desde la educación primaria.

Creación de zonas de desarrollo educativo de alto nivel, aprovechando la infraestructura educativa actual, en zonas de climas benignos, en temporadas de vacaciones.

#### **DESARROLLO REGIONAL**

Atracción de industrias maquiladoras altamente generadoras de empleo.

## Desarrollo de proveedores locales en industria minera.

Lo anterior, por citar solo algunos proyectos estratégicos que potenciarán las distintas regiones de nuestra Entidad-

Asimismo, no se puede dejar de lado que, recientemente el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Sonora presentó una serie de propuestas de proyectos estratégicos para ubicar a Sonora como líder en desarrollo económico y proyectar a la entidad mediante el aprovechamiento de su infraestructura marítima y ferroviaria<sup>4</sup>, entre los que figuran:

1. La modernización y ampliación el Puerto de Guaymas obteniendo la concesión federal del puerto para que el Gobierno estatal y la iniciativa privada lo inserten en conjunto al corredor comercial Asia-Estados Unidos, esto sobre todo incrementando su capacidad en el manejo de contenedores, pues actualmente básicamente se enfocan en el embarque de granos.
2. Crear un clúster de manufactura en torno al Puerto de Guaymas para atraer a las empresas asiáticas interesadas en exportar a Estados Unidos.

---

<sup>4</sup> <https://www.cmic.org/propone-cmic-proyectos-estrategicos-desde-el-puerto-de-guaymas-para-potenciar-desarrollo-en-sonora/>

3. Modernizar los puertos fronterizos de Sonora para agilizar el cruce de mercancías y crear una nueva puerta fronteriza en Nogales, la cual se podría desarrollar al Este de esa ciudad.

4. Construir una autopista de Hermosillo a Chihuahua es otro de los proyectos que traería beneficios para el turismo en las playas sonorenses y motivaría un incremento comercial en la región.

5. Desarrollo de Nodos Logísticos Multimodales en la región de Navojoa-Ciudad Obregón, Guaymas, Hermosillo y Nogales. Asimismo, se planteó la Creación de Recintos Fiscalizados Estratégicos en esas mismas zonas.

En virtud de todo lo anterior, resulta de gran importancia la implementación de proyectos estratégicos locales como detonantes para incentivar la inversión e incrementar el nivel de competitividad en nuestro Estado.

Propiciemos impulsar la economía por la vía de la inversión pública con la finalidad de reactivar la misma, priorizando proyectos con verdadero impacto social.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se adiciona el capítulo IV Bis denominado "DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE INVERSIÓN, ESTATALES Y REGIONALES", con los artículos 44 Bis al 44 Bis 3, de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

### **CAPÍTULO IV BIS**

#### **DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE INVERSIÓN, ESTATALES Y REGIONALES**

**ARTÍCULO 44 BIS.-** El Ejecutivo Estatal presentará anualmente a consideración del Congreso del Estado en su Iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, una relación de proyectos estratégicos, de infraestructura y/o de inversión de alcance estatal y regional que tengan como finalidad detonar el desarrollo económico, sustentable y equilibrado en la entidad y mejorar la calidad de vida de todos los sonorenses.

**ARTÍCULO 44 BIS 1.-** En el proceso de integración de los proyectos a que se hace referencia en este capítulo, se procurará que prevalezca una visión integral, regional y de largo alcance y que este proceso se realice en coordinación con los tres niveles de Gobierno, los poderes de estado, iniciativa privada, organismos autónomos, instituciones financieras nacionales e internacionales, entre otras, a efecto de potencializar las diferentes vocaciones regionales para detonar su desarrollo, a través de la inversión pública productiva.

**ARTÍCULO 44 BIS 2.-** La Secretaría de Hacienda estatal analizará las propuestas presentadas por organismos u organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas o privadas, cámaras empresariales y otras, para la elaboración e implementación de proyectos estratégicos, de infraestructura y/o de inversión, que repercutan en beneficio para el Estado y sus diferentes regiones.

Para tal efecto, anualmente el Ejecutivo Estatal, a través de las instancias correspondientes, promoverá un ejercicio de consulta pública con los diversos sectores involucrados, con la finalidad de presentar a consideración del Congreso del Estado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, una partida presupuestal destinada específicamente a financiar los proyectos de alto impacto estatal y regional que, previo análisis de factibilidad y costo beneficio, resulten más convenientes para el Estado y que sean acordes a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 44 BIS 3.-** Para la implementación de los proyectos detonadores estratégicos, de infraestructura y/o de inversión, tanto de impacto estatal y regional, el Ejecutivo Estatal promoverá la participación del Ejecutivo Federal, sectores productivos, sociedad civil organizada y/o diversas instituciones financieras nacionales o internacionales, a efecto de estimular la inversión en proyectos de esta naturaleza.

En dichos proyectos, se podrán utilizar los esquemas de contratación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, la Ley de Alianzas Público-Privada y/o cualquier otra normatividad aplicable.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 09 de diciembre del 2020.



**DIPUTADO JORGE VILLAESCUSA AGUAYO.**